



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueba lista provisional de admisión y exclusión del proceso selectivo para la contratación de UN Investigador/a postdoctoral fuera de convenio, en la modalidad de contrato Indefinido (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de la CTI) vinculado a la línea de investigación “ Astrofísica de Partículas ” en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral Astropartículas MAGIC 2026. Código de Proceso Selectivo PS-2026-067

Por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 29 de junio de 2026, se convoca contrato en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación “Astrofísica de Partículas” en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral Astropartículas MAGIC 2026 (PS-2026-067), y habiéndose concluido el plazo de presentación de instancias

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Publicar que no hay personas excluidas del proceso.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es> y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

Tercero. Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, serán excluidas definitivamente en el proceso selectivo.

Cuarto. Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Firmado digitalmente,

EL DIRECTOR DEL IAC



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

PD ASTROPARTÍCULAS MAGIC 2026 (PS-2026- 067)

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
REGAGE26e00068445686	BRONZINI, ETTORE	***S1VD**
REGAGE26e00065350321	OTERO SANTOS , JORGE	***4841**
REGAGE26e00068333109	QIAO, BINGQIANG QIAO	***5456**